

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28758** VALLADOLID

Edicto

Doña. M.<sup>a</sup> BEGOÑA OZAMIZ BAGENETA, Letrada de la Administración de Justicia de JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de VALLADOLID, por el presente,

HAGO SABER:

1.º -Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000275/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12/08/20 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ordinario de LOGÍSTICA MARTÍNEZ LOZANO, S.L., con B47616297, cuyo domicilio lo tiene en calle Ceramistas, 30, Zaratán (Valladolid), coincidente con el centro de intereses principales.

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3.º -El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º -La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. JESÚS LORENZO PUERTAS IBAÑEZ.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle San Ignacio, n.º 9, 1.º Izda. 47003-VALLADOLID.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursomartinezlozano@interforoabogados.com](mailto:concursomartinezlozano@interforoabogados.com)

5.º -Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 26 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200038046-1